

expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la contratación del proyecto de acondicionamiento del Grupo Escolar «Ruiz de Alda», a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo establecido en la condición 5.ª

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

En a de de 197

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de acondicionamiento

del Grupo Escolar «Ruiz de Alda», en la Unidad de Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las doce horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño a 3 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.517-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de paso sobre la Rambla del Puerto, en el camino del Bojar a Benijan.

Objeto: Construcción de paso sobre la Rambla del Puerto, en el camino del Bojar a Benijan.

Tipo de licitación: 1.046.045 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 20.690 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número y con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19 en nombre propio (o en representación de como conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 1 de abril de 1974.—El Alcalde. 2.519-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VALENCIA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques accidental, de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1974, por el buque «Ciudad de Alicante», de la matrícula de Valencia, folio 413, al «Bella Maggie», de la matrícula de Valencia, folio 1.577.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 27 de marzo de 1974.—El Juez, Jaime Martínez Monche.—2.778-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número de entrada 18.231 de registro, correspondien-

te al 20 de noviembre de 1972, constituido por el Banco Popular Español, en garantía de «Financiera Mecánico Electrónica, S. A.», «Fimesa». En valores mediante extracto de títulos custodiados, por un nominal de 60.000 pesetas (Referencia 798/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Administrador.—3.449-C.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los que pudieran ser los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificados, en principio, las supuestas infracciones, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las trece horas del día 23 de abril próximo, se reunirá este Tribunal en Pleno, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se les advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pue-

den presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 3/1974.—Automóvil marca «Ford Taunus», modelo 20M, matrícula 4847-XK-75, valorado en 65.000 pesetas.

Expediente número 4/1974.—Automóvil marca «Triumph», matrícula PHO-579-M, valorado en 65.000 pesetas.

Expediente número 10/1974.—Automóvil marca «Ford», modelo Capri 1700 GT, matrícula N-770-M, valorado en 80.000 pesetas.

Vitoria, 28 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—2.726-E.

Por medio del presente edicto se le hace saber al que pudiera ser propietario o usuario del vehículo automóvil marca «Citroën», tipo GS, sin placas de matrícula, número de motor 0611032290 y bastidor número 56GA2524, valorado en pesetas 25.500, que ha sido calificada en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que a las trece horas del día 23 de abril próximo se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente número 5/1974, al que figura afecto el vehículo, a cuya sesión podrá concurrir el interesado asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de

julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado, con carácter permanente, por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Vitoria, 28 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—2.727-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fritz Ernest Hofman, nacido en Zurich (Suiza) el día 2 de octubre de 1949, actualmente al parecer, en su país, inculcado en el expediente número 219/1974, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 395.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.782-E.

CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Isado Calvo, cuyo último domicilio conocido era en Alcuéscar (Cáceres), inculcado en el expediente número 98/1974, instruido por aprehensión de automóviles, mercancía valorada en 29.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 18 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión

podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 2 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.864-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual domicilio de María Luisa Diéguez Veiga, cuyo último domicilio conocido fué en Pontevedra, calle de la Princesa, número 1, 1.º, se le hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal se ha dispuesto la reunión de la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 22/1974, y en el que figura como encartada.

Dicha reunión tendrá lugar el día 24 del corriente, a las once horas, en los Almacenes de la Aduana de esta capital.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se extenderá el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

La Coruña, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.887-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a David Celso Sactander Orrego y Carlos de Bon de Liñas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Rodríguez Marín, 84, de Madrid, el primero, y sin domicilio conocido el último, inculcados en el expediente número 433/1970, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en pesetas 35.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 70 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.799-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Volkswagen-1.500», que carece de números de motor y bastidor, así como de matrícula y documentación, y que se hallaba en estado de abandono en las inmediaciones de Llanes (Oviedo), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 9/1974, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Oviedo, 26 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.802-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario de la motocicleta marca «BMW», modelo R-26, número de motor y bastidor 361494, que carece de placas de matrícula y de documentación, y que fué abandonada en un local de la travesía de El Rayo, en Oviedo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 97/1973, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 27 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.801-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA - MURCIA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del proyecto desglosado del de canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente. Obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Primera fase. Tramo B. Desde la rambla Salada a Crevillente. Término municipal de Orihuela (Alicante).

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 18 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 4 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—2.005-E.

Relación que se cita

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Has.	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
1	Don Manuel García Pérez.—Tierras Coloradas, La Murada, Orihuela.	1,2650	N., resto de finca de que se segrega y Belarmino Rocamora Ruiz; S., resto de finca que se segrega; E., Belarmino Rocamora Ruiz y Bruno Lozano Lucas; O., límite terminos municipales de Abanilla y Orihuela.	Tierras de labor con arbolado y lomas roturables.	
2	Don Belarmino Rocamora Ruiz.—Carretera de Pego, 5. Hotel Roca. Benidorm (Alicante).	0,1700	N., resto de finca de que se segrega y Amancio Rocamora Ruiz; S., Manuel García Pérez y Bruno Lozano Lucas; E., Bruno Lozano Lucas y Amancio Rocamora Ruiz; O., Manuel García Pérez.	Tierras de labor con arbolado.	
3	Don Bruno Lozano Lucas.—Tierras Coloradas, La Murada, Orihuela.	0,1355	N., Belarmino Rocamora Ruiz; S., resto de finca de que se segrega; E., Belarmino Rocamora Ruiz; O., Belarmino Rocamora Ruiz y Manuel García Pérez.	Tierras de labor y lomas roturables.	
4	Don Belarmino Rocamora Ruiz.—Carretera de Pego, 5. Hotel Roca. Benidorm. (Alicante).	2,2420	N., resto de finca de que se segrega y Amancio Rocamora Ruiz; S., resto de finca de que se segrega y Simón Tolmos Martínez y Bruno Lozano Lucas; E., Francisco Vicente Tristán y Francisco García Sánchez; O., Bruno Lozano Lucas y Amancio Rocamora Ruiz.	Tierras de labor con arbolado, cereales y lomas roturables.	
5	Don Simón Tolmos Martínez.—López Ibañez, 7. Abanilla (Murcia).	0,4930	N., Belarmino Rocamora Ruiz; S., resto de finca de que se segrega; E., resto de finca de que se segrega; O., resto de finca de que se segrega.	Tierras de labor con arbolado.	Usufructuarios: Don Laureano Tolmos Martínez y doña Antonia Martínez Valero.—López Ibañez, 7. Abanilla (Murcia).
6	Don Amancio Rocamora Ruiz.—Huerta de Moya, Abanilla (Murcia).	0,3465	N., resto de finca de que se segrega; S., Belarmino Rocamora Ruiz; E., Francisco Vicente Tristán; O., Belarmino Rocamora Ruiz.	Tierras de labor y plantaciones de azahar.	Usufructuarios: Don José Rocamora Paya y doña Asunción Ruiz Yagües. Huerta de Moya, Abanilla (Murcia).
7	Don Francisco García Sánchez.—Tierras Coloradas, La Murada, Orihuela.	0,0140	N., Francisco Vicente Tristán; S., resto de finca de que se segrega; E., Francisco Vicente Tristán; O., Belarmino Rocamora Ruiz.	Tierras de labor con arbolado.	
8	Don Bruno Lozano Lucas.—Tierras Coloradas, La Murada, Orihuela.	0,3160	N., resto de finca de que se segrega; S., Francisco Vicente Tristán; E., resto de finca de que se segrega y Francisco Vicente Tristán, que se segrega y Francisco Vicente Tristán, O., resto de finca de que se segrega.	Tierras de labor con arbolado.	
9	Don Francisco Vicente Tristán.—Cassas Nuevas, La Murada, Orihuela.	1,1570	N., resto de finca de que se segrega y Bruno Lozano Lucas; S., resto de finca de que se segrega y Francisco García Sánchez; E., Carmen, José y Roberto Balaguer Balaguer; O., Amancio Rocamora Ruiz, Belarmino Rocamora Ruiz, Francisco García Sánchez y Bruno Lozano Lucas.	Tierras de labor con arbolado.	
10	Doña Carmen, don José y don Roberto Balaguer Balaguer.—Finca La Torre, La Murada, Orihuela.	1,5530	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., José Bru García; O., Francisco Vicente Tristán.	Tierras de labor con arbolado.	
11	Don José Bru García.—Los Riquelmos, La Murada, Orihuela.	0,2540	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Carmen, José y Roberto Balaguer Balaguer; O., Carmen, José y Roberto Balaguer Balaguer.	Tierras de labor con arbolado.	
12	Doña Carmen, don José y don Roberto Balaguer Balaguer.—Finca La Torre, La Murada, Orihuela.	6,7824	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Miguel Barcala Candel; O., José Bru García.	Tierras de labor con arbolado y tomateras, lomas roturables y pinos.	
13	Doña Carmen Lozano García.—Los Riquelmos, La Murada, Orihuela.	0,0785	N., Manuel Cartagena García; S., resto de finca de que se segrega; E., Vicente Sigüenza García; O., Miguel Barcala Candel.	Tierras de labor con arbolado.	
14	Don Manuel Cartagena García.—Obispo Minival, 4. Elche (Alicante).	0,2875	N., Jesús Cartagena García y María Marcos Amorós; S., Carmen Lozano García; E., Vicente Sigüenza García y Antonio Belmonte	Tierras de labor con arbolado.	

15 bis	ya, 27. Eiche (Alicante). Doña María Marcos Amorós.—Los Carrillos. Abanilla.	0.0140.	co Grau Sigüenza, Antonio Cartagena García, José García Sigüenza y Antonio Poveda Sigüenza; S., Manuel Cartagena García; E., Antonio Belmonte Cutillas; O., María Marcos Amorós y resto de finca de que se segrega.	Tierras de labor.
16	Don Francisco Grau Sigüenza.—Lon Ronderos. La Murada. Orihuela.	0.0260	N., resto de finca de que se segrega; S., Manuel Cartagena García; E., Jesús Cartagena Candel; N., resto de finca de que se segrega; S., Jesús Cartagena García; E., José Antonio Cartagena García; O., resto de finca de que se segrega.	Tierras de labor.
17	Don José Antonio Cartagena García.—Los Ronderos. La Murada. Orihuela.	0.0200	N., resto de finca de que se segrega; S., Jesús Cartagena García; E., José García Sigüenza; O., Francisco Grau Sigüenza.	Tierras de labor con arbolado.
18	Don José García Sigüenza.—Los Ronderos La Murada. Orihuela.	0.0185	N., resto de finca de que se segrega; S., Jesús Cartagena García; E., Antonio Poveda Sigüenza; O., José Antonio Cartagena García.	Tierras de labor con arbolado.
19	Don Antonio Poveda Sigüenza.—Los Ronderos. La Murada. Orihuela.	0.0435	N., resto de finca de que se segrega; S., Jesús Cartagena García; E., Antonio Belmonte Cutillas; O., José García Sigüenza.	Tierras de labor con arbolado.
20	Don Antonio Belmonte Cutillas.—Los Ronderos. La Murada. Orihuela.	0.0685	N., resto de finca de que se segrega; S., Vicente Sigüenza; E., Vicente Sigüenza; O., Antonio Poveda Sigüenza, Jesús Cartagena García y Manuel Cartagena García.	Tierras de labor con arbolado.
21	Don Vicente Sigüenza García.—Los Ronderos. La Murada. Orihuela.	0.2000	N., resto de finca de que se segrega y Antonio Belmonte Cutillas; S., resto de finca de que se segrega y José Antonio Cartagena García; E., María del Carmen Vicente Belmonte; O., Manuel Cartagena García, Carmen Lozano García y Antonio Belmonte Cutillas.	Tierras de labor con arbolado.
22	Doña María del Carmen Vicente Belmonte.—Barrio de los Rocamoras, La Murada. Orihuela.	0.1200	N., resto de finca de que se segrega; S., José Antonio Cartagena García; E., José Antonio Cartagena García; O., Vicente Sigüenza García.	Tierras de labor con arbolado.
23	Don José Antonio Cartagena García.—Los Ronderos. La Murada. Orihuela.	0.2430	N., resto de finca de que se segrega, María del Carmen Vicente Belmonte y Vicente Sigüenza García; S., resto de finca de que se segrega y Jesús Cartagena García; E., María García, Marcos; O., María del Carmen Vicente Belmonte y resto de finca de que se segrega.	Tierras de labor con arbolado.
24	Don Jesús Cartagena García.—Felipe Moraya, 27, 6.ª planta, izquierda. Elche.	0.0170	N., José Antonio Cartagena García; S., Tomás Cutillas Sigüenza; E., María García Marcos; O., resto de finca de que se segrega.	Tierras de labor.
25	Don Tomás Cutillas Sigüenza.—Los Vicentes. La Murada. Orihuela.	0.0065	N., Jesús Cartagena García; S., resto de finca de que se segrega; E., Vicente Sigüenza García; O., resto de finca de que se segrega.	Tierras de labor.
26	Doña María García Marcos.—Los Ronderos. La Murada. Orihuela.	0.3250	N., resto de finca de que se segrega; S., Vicente Sigüenza García; E., María Marcos Bru; O., José Antonio Cartagena García y Jesús Cartagena García.	Tierras de labor con arbolado.
27	Don Vicente Sigüenza García.—Lon Ronderos. La Murada. Orihuela.	0.1820	N., María García Marcos; S., resto de finca de que se segrega; E., María Marcos Bru y Victoria García Guillén; O., Tomás Cutillas Sigüenza.	Tierras de labor con arbolado.
28	Doña María Marcos Bru.—Los Ronderos. La Murada. Orihuela.	0.1800	N., resto de finca de que se segrega; S., Victoria García Guillén; E., José Bru García y Milagros García Rocamora; O., María García Marcos y Vicente Sigüenza García.	Tierras de labor.
29	Doña Victoria García Guillén. Giménez Reyes, 21, 3.ª Alicante.	0.1570	N., María Marcos Bru; S., resto de finca de que se segrega; E., Manuel García Rocamora y José Cutillas Sigüenza; y O., Vicente Sigüenza García.	Tierras de labor.
30	Don José Brú García. Los Riquelmes. La Murada. Orihuela.	0.1800	N., resto de finca de que se segrega; S., Milagros García Rocamora; E., Antonio Sigüenza García; y O., María Marcos Bru.	Tierra de labor con arbolado.

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Has.	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
31	Doña Milagros García Rocamora, Barrio Los Vicentes, La Murada, Orihuela.	0,3595	N., José Bru García; S., Manuel García Rocamora; E., Antonio Sigüenza García, y O., María Marcos Bru.	Tierra de labor con arbolado.	
32	Don Manuel García Rocamora, Barrio Los Vicentes, La Murada, Orihuela.	0,3020	N., Milagros García Rocamora; S., José Cutillas Sigüenza; E., Antonio Sigüenza García y José Cutillas Sigüenza, y O., Victoria García Guillén.	Tierra de labor con arbolado.	
33	Don José Cutillas Sigüenza, Cañada La Pila, La Murada, Orihuela.	0,2775	N., Manuel García Rocamora; S., resto de finca de que se segrega; E., más tierras de José Cutillas Sigüenza, y O., Victoria García Guillén.	Tierra de labor con arbolado.	Usufructuaria: Doña Josefina Sigüenza Díaz, Cañada La Pila, La Murada, Orihuela.
34	Don Antonio Sigüenza García, Los Ronderos, La Murada, Orihuela.	0,8555	N., resto de finca de que se segrega; S., José Cutillas Sigüenza; E., carretera de Los Vicentes a Los Vives y Juan Jesús Navarro García, y O., José Bru García, Milagros García Rocamora y Manuel García Rocamora.	Tierra de labor con arbolado.	
35	Don José Cutillas Sigüenza, Cañada La Pila, La Murada, Orihuela.	0,8595	N., Antonio Sigüenza García; S., resto de finca de que se segrega; E., Juan Jesús Navarro García y carretera de Los Vicentes a Los Vives, y O., Manuel García Rocamora y más tierras de José Cutillas Sigüenza.	Tierra de labor y lomas roturables.	Usufructuaria: Doña Josefina Sigüenza Díaz, Cañada La Pila, La Murada, Orihuela.
36	Doña Asunción Sánchez Rubira, Barrio Los Rocamoras, La Murada, Orihuela.	0,5495	N., resto de finca de que se segrega; S., Juan Jesús Navarro García; E., Juan Jesús Navarro García y Crescencio Mateo, y O., carretera de Los Vicentes a Los Vives.	Tierra de labor con arbolado.	
37	Don Juan Jesús Navarro García, Las Cuevas, La Murada, Orihuela.	1,1220	N., Asunción Sánchez Rubira y Crescencio Mateo; S., resto de finca de que se segrega; E., María del Carmen José López Marco y Gloria García Amorós, y O., Antonio Sigüenza García, José Cutillas Sigüenza y Asunción Sánchez Rubira.	Tierra de labor con arbolado.	
37 bis	Doña Gloria García Amorós, Barrio Los Vicentes, La Murada, Orihuela.	0,0545	N., María del Carmen y José López Marco; S., resto de finca de que se segrega; E., María del Carmen y José López Marco, y O., Juan Jesús Navarro García.	Tierras de labor.	Usufructuarios: Don José María García Mestre y doña Soledad Amorós Escolano, Barrio Los Vicentes, La Murada, Orihuela.
38	Don Crescencio Mateo, Fernández Elguera, 2.1.º derecha, Alicante.	0,1045	N., resto de finca de que se segrega; S., Juan Jesús Navarro García; E., resto de finca de que se segrega, y O., Asunción Sánchez Rubira.	Tierras de labor.	
39	Doña María del Carmen y don José López Marco, Los Carrillos, Abanilla.	0,5410	N., Soledad García Amorós; S., resto de finca de que se segrega y Gloria García Amorós; E., resto de finca de que se segrega, y O., Gloria García Amorós y Juan Jesús Navarro García.	Tierras de labor con arbolado.	Usufructuarios: Don Pedro Marco Rocamora y doña Aurora Cutillas Botella, Los Carrillos, Abanilla.
40	Doña Soledad García Amorós, Barrio Los Vicentes, La Murada, Orihuela.	0,5395	N., resto de finca de que se segrega y Luis Riquelme Cutillas; S., resto de finca de que se segrega y María del Carmen y José López Marco; E., Miguel Riquelme Lidón y hermanos, y O., resto de finca de que se segrega.	Tierras de labor y lomas roturables con algarrobos.	Usufructuarios: Don José María García Mestre y doña Soledad Amorós Escolano, Barrio Los Vicentes, La Murada, Orihuela.
41	Don Luis Riquelme Cutillas, Barrio Los Vicentes, La Murada, Orihuela.	0,6395	N., resto de finca de que se segrega; S., Soledad García Amorós; E., Miguel Riquelme Lidón y hermanos, y O., resto de finca de que se segrega.	Tierras de labor con arbolado lomas roturables.	Usufructuaria: Doña Trinidad Cutillas Botella, Barrio de Los Rocamoras, La Murada, Orihuela.
42	Don Miguel Riquelme Lidón y hermanos, Ronda de Santo Domingo, 2. Orihuela.	2,6900	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Soledad Riquelme Ruiz, y O., Luis Riquelme Cutillas y Soledad García Amorós.	Tierras de labor con arbolado.	
43	Doña Soledad Riquelme Ruiz, Pintor Agrasot, 80, Orihuela.	0,3200	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Jesu-	Tierras de labor con arbolado.	

44	Don Jesucristo Riquelme Ruiz, Ronda de Santo Domingo, 2. Orihueña.	0.3015	me Lidón y hermanos. N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Mercedes Riquelme Ruiz, y O., Soledad Riquelme Ruiz.	Tierras de labor con arbolado.	
45	Doña Mercedes Riquelme Ruiz, Obispo Rocamora, 44. Orihueña.	1,0775	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Soledad Riquelme Ruiz, y O., Jesucristo Riquelme Ruiz.	Tierras de labor con arbolado.	
46	Doña Soledad Riquelme Ruiz, Pintor Agrasot, 60. Orihueña.	0,9800	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Miguel Riquelme Lidón y hermanos, y O., Mercedes Riquelme Ruiz.	Tierras de labor con arbolado.	
47	Don Miguel Riquelme Lidón y hermanos, Ronda de Santo Domingo, 2. Orihueña.	0,2610	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Vicente Bernabéu Sáez y Francisco Mestre Martínez, y O., Soledad Riquelme Ruiz.	Tierras de labor con arbolado.	
48	Don Vicente Bernabéu Sáez, Nuestra Señora Desamparados, 14. Callosa de Segura.	0,1880	N., Francisco Mestre Martínez; S., resto de finca de que se segrega; E., Miguel Riquelme Lidón y hermanos, y O., Miguel Riquelme Lidón y hermanos.	Tierra de labor.	
48 bis	Don Francisco Mestre Martínez, Cañada La Pila, La Murada, Orihueña.	0,1720	N., resto de finca de que se segrega; S., Vicente Bernabéu Sáez; E., Miguel Riquelme Lidón y hermanos, y O., Miguel Riquelme Lidón y hermanos.	Tierra de labor.	
49	Don Miguel Riquelme Lidón y hermanos, Ronda de Santo Domingo, 2. Orihueña.	1,2625	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Asunción Valero Valero, Francisco Antonio y Asunción Román Valero, y O., Francisco Mestre Martínez y Vicente Bernabéu Sáez.	Tierras de labor con arbolado y melones y lomas roturables.	
50	Doña Asunción Valero Valero, don Francisco Antonio y doña Asunción Román Valero, Paseo de Calvo Sotelo, 1. Orihueña.	1,1865	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega; E., Francisco Calderón Noguera y José Vicente García, y O., Miguel Riquelme Lidón y hermanos.	Tierra de labor con arbolado y lomas roturables.	
51	Don Francisco Calderón Noguera, General Moscardó, 1. Callosa de Segura.	1,6165	N., resto de finca de que se segrega y José Vicente García; S., resto de finca de que se segrega; E., José Manresa Marcos, y O., Asunción Valero Valero, Francisco Antonio, y Asunción Román Valero.	Tierra de labor.	Usufructuarios: Don José Vicente Poveda y doña Matilde García Belmonte, Barrio de Los Rubiras, La Murada, Orihueña.
52	Don José Vicente García, Barrio de Los Rubiras, La Murada, Orihueña.	0,0370	N., resto de finca de que se segrega; S., Francisco Calderón Noguera; E., resto de finca de que se segrega, y O., Asunción Valero Valero, Francisco Antonio y Asunción Román Valero.	Tierras de labor con arbolado.	
53	Don José Manresa Marcos, 29 de Octubre, 1-2.º derecha, Callosa de Segura (Alicante).	0,2710	N., resto de finca de que se segrega; S., resto de finca de que se segrega y Matilde Vicente García; E., Matilde Vicente García y Josefa Vicente García, y O., Francisco Calderón Noguera.	Tierras de labor con arbolado.	
54	Doña Matilde Vicente García, Los Paganas, La Murada, Orihueña.	0,1865	N., José Manresa Marcos y Josefa Vicente García; S., resto de finca de que se segrega; E., Josefa Vicente García, y O., José Manresa Marcos.	Tierras de labor con arbolado.	Usufructuarios: Don José Vicente Poveda y doña Matilde García Belmonte, Barrio de Los Rubiras, La Murada, Orihueña.
55	Doña Josefa Vicente García, Barrio de Los Miguelidias, Benferri (Alicante).	0,3340	N., resto de finca de que se segrega y Antonio Vicente García; S., resto de finca de que se segrega y Matilde Vicente García; E., Antonio Vicente García y Carmen Rocamora Rocamora, y O., Matilde Vicente García y José Manresa Marcos.	Lomas roturables con algarrobos.	Usufructuarios: Don José Vicente Poveda y doña Matilde García Belmonte, Barrio de Los Rubiras, La Murada, Orihueña.
56	Don Antonio Vicente García, Barrio de Los Rocamoras, La Murada, Orihueña.	0,0410	N., resto de finca de que se segrega; S., Josefa Vicente García; E., Carmen Rocamora Rocamora, y O., Josefa Vicente García.	Tierra de labor.	Usufructuarios: Don José Vicente Poveda y doña Matilde García Belmonte, Barrio de Los Rubiras, La Murada, Orihueña.

Arrendatarios o aparceros	
Cultivos y clases	Tierra de labor con arbolado.
Linderos	N.°, resto de finca de que se segregó; S., resto de finca de que se segregó. E., rambal, y C., Antonio Vicente García y Josefa Vicente García.
Superficie que se ha de ocupar — Has.	0,8340
Propietarios y sus domicilios	Doña Carmen Rocamora Rocamora. Finca «El Carmen». La Murada. Orihuela.
Número de fincas	57

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/bs-6.871/74. Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación red distribución a 5 KV, con línea a la E. T. «Miró» en término municipal de Granollers.

Características: Línea a 5 KV, en cable subterráneo de aluminio de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados con una longitud de 558 metros y E. T. de 315 KVA., 50,220 KV. Presupuesto: 1.108.356 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—873-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa «El Fénix Mutuo», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 140, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expresa cuya inscripción se solicita: «El Fénix Mutuo», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 140.

Domicilio: Calle Arturo Soria número 103, Madrid.

Junta Directiva.—Presidente: Don Arturo Sánchez Quiñones Cambrero. Vicepresidente: Don Bernardo García Alonso. Secretario: Don Gabriel de Usera Casaubón. Tesorero: Don Deogracias Moron Maroto. Contador: Don Angel Valdés Alvarez. Vocales: Don Mario Marchiandi Venturi, don Antonio Duran Bailly Bailliere.

Título de la publicación: «F. M. Mutua Patronal».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 19,5 por 27,5 centímetros.
Número de páginas: De 36 a 48.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre las Empresas asociadas a «El Fénix Mutuo» todas las materias relativas a prevención de accidentados y Seguridad e Higiene del

Trabajo, que son las tareas de su cometido. Comprenderá los temas de: Médicos de prevención, rehabilitación de accidentados, normas en estas materias y las informaciones de interés práctico para las Empresas asociadas, así como las actividades propias de «El Fénix Mutuo».

Director: Don Leopoldo González Espejo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Director general.—3.928-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público de la mejora de enlaces, aceras, avenida principal y jardines de La Aurora, del polígono «Alameda», de Málaga

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de distribución de energía eléctrica y alumbrado público de la mejora de enlaces, aceras, avenida principal y jardines de La Aurora, del polígono «Alameda», sito en el término municipal de Málaga.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, calle Ancla, 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono industrial de León

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono industrial sito en los términos municipales de León, Onzonilla y Santovenia de la Valdoncina.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en León, Rúa de la Vega, 8, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del proyecto definitivo de prolongación de colector del polígono «Valdeferrin», de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, el proyecto definitivo de prolongación de colector del polígono «Valdeferrin», sito en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 17.222, expedido por este Banco Atlántico a favor de «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora», se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando exento este Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de abril de 1974.—Banco Atlántico, S. A.—3.537-C.

BANCO DE LA EXPORTACION, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de abril, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, calle de Poeta Querol, número 13, y en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1973, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios.
2. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.
3. Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1. Ampliación del capital social.
2. Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

A esta Junta, y a tenor del artículo 26 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia todos los accionistas cuya titularidad conste inscrita con cinco días de antelación por lo menos a la fecha anunciada en la presente convocatoria; cada 100 acciones darán derecho a un voto, pudiendo agruparse los titulares de menos de 100 acciones, concediendo su representación a uno de ellos. También cualquier accionista con derecho de asistencia podrá conceder su representación para la Junta a favor de otro accionista que ostente igual derecho.

Dichas agrupaciones y representaciones se harán constar por escrito ante Secretaría General con cinco días de antelación a la fecha de la Junta convocada.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas gozarán del derecho de información previsto en el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Attard Alonso.—888-D.

BANCO DE VALLADOLID, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 2 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Colón, 1, Madrid, en primera convocatoria, a las doce horas del día 2 de mayo próximo, o en segunda convocatoria, a la

misma hora del día 3 del citado mes de mayo, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social en pesetas 50.000.000, emitiendo 100.000 nuevas acciones de la serie única, al cambio de 1.000 por 100, encareciendo a los señores accionistas no usen de su derecho a suscribirlas en la proporción de una nueva por cada diez acciones antiguas, para hacer viable la propuesta del Consejo de Administración de ofrecerlas y distribuir las entre los funcionarios del Banco.
- 2.º Ampliación del capital social en 550.000.000 de pesetas, emitiendo 1.100.000 nuevas acciones de la serie única, con prima del 20 por 100, para ser ofrecidas en suscripción preferente a los señores accionistas en la proporción de una nueva por cada acción antigua.
- 3.º Modificación de los artículos 6, 7, 13, 18, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33 y 34 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Consejo Secretario, Luis Rivaya Riaño.—1.184-C.

BANCO DE CREDITO BALEAR

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para el sábado día 4 de mayo de 1974, a las doce horas, en el edificio de la plaza de España, número 20, de esta capital, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 28 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora, la víspera del referido día 4.

*ORDEN DEL DÍA**Junta general ordinaria*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión administrativa, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Junta general extraordinaria

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces, hasta un máximo de un 50 por 100 de la cifra actual de capital, en la forma y condiciones exigidas en los artículos 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y 116 del Reglamento del Registro Mercantil, y para modificar, en su caso, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorizar el traslado del domicilio social a la plaza de España, número 20, de esta capital, y modificar el artículo 2.º de nuestros Estatutos sociales.

Tienen derecho a asistir a las Juntas los poseedores de diez o más acciones ordinarias o preferentes, segunda serie, o una o más acciones preferentes, primera serie. Los accionistas con derecho de asistencia y los poseedores de menos de diez acciones ordinarias y preferentes, segunda serie, podrán delegar su representación.

Para ejercitar los derechos de asistencia o delegación, los accionistas deberán depositar, en la Caja social, sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de las Juntas.

Los señores accionistas deben entender que las mencionadas Juntas generales se celebrarán precisamente en segunda con-

vocatoria, y, por lo tanto, para evitarse molestias, acudir al local social el sábado día 4 de mayo.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1974. El Secretario general, Guillermo Payeras. Visto bueno: El Presidente, Miguel Nigorra.—3.496-C.

BANCA CATALANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 1 de abril de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

1.1. Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:

- 1.1.1. Descuento comercial: 6,75 por 100.
- 1.1.2. Descuento financiero: 7,25 por 100.
- 1.1.3. Operaciones de crédito y préstamo:

- Con garantía personal: 7,25 por 100.
- Con garantía real: 7,25 por 100.

1.2. Operaciones de crédito y descuento, cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años: 7,75 por 100.

Asimismo comunica que, en relación a las operaciones de crédito o descuento formalizadas por plazo superior a tres años, el tipo de interés máximo que se aplicará, incluidas las comisiones correspondientes, será de 10,50 por 100 anual, mientras el tipo de interés mínimo será de 9,75 por 100.

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—Antonio Armengol Arnán, Subdirector general.—Ramón Monforte Navalón, Subdirector general.—3.463-C.

PAPELERA VICTORIA, S. A.*Primer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Papelera Victoria, S. A.», con las Compañías «Cartonajes BURGALÉSES, S. A.»; «Cartonajes VIGUESES, S. A.» y «Cartonajes ONUBENSES, Sociedad Anónima», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.», mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia, «Papelera Victoria, S. A.», subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aumentar el capital en 90.000.000 de pesetas mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, realizándose el canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por las nuevas acciones de la Sociedad absorbente a la par, entregándose una acción de la Sociedad absorbente por cada acción de las Sociedades absorbidas, por lo que las 18.000 acciones que ahora se emiten sustituirán a las 6.600 acciones de «Cartonajes BURGALÉSES, Socie-

dad Anónima»; las 7.400 acciones de «Cartonajes Onubenses, S. A.», y las 4.000 acciones de «Cartonajes Vigueses, S. A.».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—
1.º, 9-4-1974

CARTONAJES BURGALÉSES, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Cartonajes Burgaleses, S. A.», con las Compañías «Papelera Victoria, S. A.»; «Cartonajes Onubenses, S. A.» y «Cartonajes Vigueses, S. A.», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.», mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia, «Papelera Victoria, S. A.», subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aceptar el canje de las acciones de «Cartonajes Burgaleses, S. A.», por las de «Papelera Victoria, S. A.», a la par, recibiendo los accionistas de «Cartonajes Burgaleses, S. A.», una acción de «Papelera Victoria, S. A.», por cada acción que tuvieran de «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima», con lo que las 6.600 acciones de «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima», quedarán sustituidas por 6.600 acciones de «Papelera Victoria, Sociedad Anónima».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—
1.º, 9-4-1974

CARTONAJES ONUBENSES, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Cartonajes Onubenses, S. A.», con las Compañías «Papelera Victoria, S. A.»; «Cartonajes Vigueses, S. A.» y «Cartonajes Burgaleses, S. A.», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.», mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en con-

secuencia «Papelera Victoria, S. A.», subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aceptar el canje de las acciones de «Cartonajes Onubenses, S. A.», por las de «Papelera Victoria, S. A.», a la par, recibiendo los accionistas de «Cartonajes Onubenses, S. A.», una acción de «Papelera Victoria, S. A.», por cada acción que tuvieran de «Cartonajes Onubenses, S. A.», con lo que las 7.400 acciones de «Cartonajes Onubenses, S. A.», quedarán sustituidas por 7.400 acciones de «Papelera Victoria, S. A.».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—
1.º, 9-4-1974

CARTONAJES VIGUESES, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 28 de diciembre de 1973, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Realizar la fusión de «Cartonajes Vigueses, S. A.», con las Compañías «Papelera Victoria, S. A.»; «Cartonajes Onubenses, S. A.» y «Cartonajes Burgaleses, Sociedad Anónima», sujeta a la condición suspensiva de la concesión por el Gobierno de los beneficios fiscales correspondientes. La fusión se lleva a efecto mediante la absorción de estas Sociedades por «Papelera Victoria, S. A.», mediante la transmisión en bloque de los patrimonios de aquéllas a ésta, según balance cerrado el 27 de diciembre de 1973 y aprobado en la mencionada Junta, quedando, en consecuencia, «Papelera Victoria, S. A.», subrogada en todos los derechos de las Sociedades absorbidas y asumiendo todas sus obligaciones, procediendo éstas a su disolución sin liquidación.

B) Aceptar el canje de las acciones de «Cartonajes Vigueses, S. A.», por las de «Papelera Victoria, S. A.», a la par, recibiendo los accionistas de «Cartonajes Vigueses, S. A.», una acción de «Papelera Victoria, S. A.», por cada acción que tuvieran de «Cartonajes Vigueses, S. A.», con lo que las 4.000 acciones de «Cartonajes Vigueses, S. A.», quedarán sustituidas por 4.000 acciones de «Papelera Victoria, S. A.».

Que es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—
1.º, 9-4-1974

FUNDOVEL, S. A.

Reducción de capital

En virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 10 de julio de 1973, el capital social quedó reducido en 100.000 pesetas y fijado en 25.000.000 de pesetas mediante anulación y rescate a la par de las acciones números 1 a 100, ambos inclusive, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 1974.—El Presidente Consejero-Delegado, Jorge Regas Granell.—3.647-C.
1.º, 9-4-1974

PROMOCION ARTESANA, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de Promoción Artesana, S. A., para las dieciocho horas del día 26 del corriente mes de abril, en primera convocatoria, y en igual hora del día 27, en segunda convocatoria, siendo lugar de la reunión nuestras oficinas centrales en Granada, avenida del Doctor Olóriz, número 11, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de la sesión.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha fijada para su celebración.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y expresas en el artículo 21 de los Estatutos.

Granada, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—
1.023-D.

HORMIGONES MALLORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 29 de abril, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30, a la misma hora, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias referido al ejercicio de 1973.
2. Examen, para su aprobación, de la gestión social.
3. Nombramiento del cargo de Consejero.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
5. Aprobación del acta de la Junta, si procede, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, J. López Gayà.—3.643-C.

OPERACIONES PORTUARIAS, S. A.

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos, «Operaciones Portuarias, Sociedad Anónima», convoca a Junta general ordinaria para el día 25 del corriente mes, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora, en los locales del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Valencia, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general celebrada últimamente.
- 2.º Balance y cuentas del ejercicio 1973.
- 3.º Gestión social
- 4.º Nombramiento de censores.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Y a efectos de la citación personal a los señores accionistas, se libra el presente requerimiento o convocatoria.

Valencia, 2 de abril de 1974.—El Secretario, José G. Ramírez Bort.—3.696-C.

S. E. C. BABCOCK & WILCOX, C. A.

La «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos comunica el extravío de los extractos números:

77.853, de 30 acciones números 861.994/2.004, 187.358/69, 256.506/12.

77.288 de 10 acciones números 130.685/7, 1.076.588/9, 1.081.438/42.

69.477, de 60 acciones números 15.226/9, 18.732/7, 1.269.897/928, 955.200/3, 1.237.450/74.

Lo que se hace público para que si en el plazo de dos meses no se recibe reclamación alguna, puedan ser anulados los mismos, extendiéndose nuevos extractos de las acciones anteriormente reseñadas.

Bilbao, 3 de abril de 1974.—3.681-C.

1.º, 9-4-1974

TABLEROS DE PARTICULAS, S. A.

(TABLESA)

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para su celebración, en primera convocatoria, en el domicilio social, Talavera de la Reina (Toledo), kilómetro 127,3 de la carretera de Madrid-Badajoz, a las diecisiete horas del día 26 de abril de 1974, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973, conformadas por los señores accionistas censores de cuentas, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio de 1973.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Ratificación del nombramiento provisional de Vocales del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores con el mismo fin.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en las disposiciones legales y estatutarias.

Talavera de la Reina, 4 de abril de 1974. El Secretario del Consejo de Administración.—3.701-C.

UNION DE EXPORTADORES DE PESCADO, S. A.

(U. E. P. S. A.)

VIGO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos por los que se rige convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle del Marqués de Valladares, número 32, 3.º, oficina número 6, el día 26 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancia, propuesta de distribución de beneficios y gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1973.

según certificado de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 14 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.025-D.

WORTHINGTON INTERNACIONAL COMPRESORES, S. A.

(WICSA)

En cumplimiento de los artículos 50 y 53 de la vigente Ley y 11 y siguientes de los Estatutos sociales, los señores accionistas quedan convocados a la Junta general que, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará en Madrid el día 23 de abril de 1974, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, y en ambos casos a las diez treinta horas y en el salón Sahara del Hotel Eurobuilding, planta comercial, Padre Damián, número 23, para deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2. Aprobación de la gestión del Presidente-Administrador único durante el mismo periodo.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para las del ejercicio 1974.

4. Propuesta de aumento del capital social, acuerdo sobre su cuantía y subsiguiente modificación, en su caso, de los artículos quinto y séptimo de los Estatutos sociales.

5. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta o nombramiento de interventores, de conformidad con el artículo 62 de la Ley.

Se recuerda a los señores accionistas que, para la eventual adopción del acuerdo cuarto se precisa, conforme al artículo 14 de los Estatutos, la asistencia que previene el artículo 58 de la Ley, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Para asistir a la Junta deberán proveer-se los señores accionistas de las correspondientes tarjetas de asistencia, previo justificar la propiedad y el depósito, con cinco días de antelación, de las acciones que posean.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Secretario de la Sociedad.—3.711-C.

CIBEC IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de «Cibec Ibérica, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1974, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia necesarios, para la misma hora del día 26 del mismo mes y año, en uno u otro día, en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios, para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—3.639-C.

CONDEPOLS, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Condepols, S. A.», para las doce horas del día 27 de abril de 1974, en primera convocatoria, y para las trece horas del día 28, en segunda convocatoria, siendo lugar de la reunión en Granada, en avenida de Madrid, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 y distribución de beneficios.

2.º Renovación estatutaria de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas e Interventores del acta de la sesión.

4.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha fijada para su celebración.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y expresas en el artículo 21 de los Estatutos.

Granada, 30 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Navarro Montoro.—1.022-D.

CARBONICAS AROSANA, S. A.

VILLAGARCIA DE AROSA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria el día 24 de abril, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25, en segunda, en el domicilio de la Sociedad.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Junta general anterior.

2.º Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1973.

3.º Nombramiento de censores e interventores.

4.º Ruegos y preguntas.

Villagarcía de Arosa, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José García Moldes.—Visto bueno: El Presidente, Manuel González Rollán.—1.026-D.

ATEXSA

AGRUPACION TEXTIL, S. A.

BIAR (ALICANTE)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Biar y en el domicilio social, calle Huertos, número 1, el próximo día 28 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas co-

responsables al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación o reelección, en su caso, de los señores Consejeros que por disposición estatutaria cesan en el desempeño de sus cargos.

4.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1974 e interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Dar conocimiento de los estudios que se están realizando para ampliar el objeto social a la fabricación de hilados.

6.º Ruegos y preguntas.

Biar, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.651-C.

TEVASA

TELECABLES VALLE DE ARÁN. S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las dieciocho horas, en el local social de la torre 3 del núcleo residencial de Baqueira-Beret (Valle de Arán), Lérida, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de abril de 1974, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.

2.º Designación de censores de cuentas que hayan de ejercer durante el ejercicio de 1974.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia registrarán los preceptos estatutarios de la vigente legislación.

Salardú (Valle de Arán), Lérida, 25 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.703-C.

TEVASA

TELECABLES VALLE DE ARÁN. S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las dieciocho treinta horas, en el local social de la torre 3 del núcleo residencial de Baqueira-Beret (Valle de Arán), Lérida, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de abril de 1974, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de Estatutos.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Acuerdos conexos y complementarios.

A los efectos de asistencia registrarán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú (Valle de Arán), Lérida, 25 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.705-C.

CLINICA CORACHAN. S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará con los requisitos pertinentes el día 29 de abril del corriente año, a las veinte horas, en el local social, para dar lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, elección de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Caso de no poder tener lugar la Junta el día y hora señalados se anuncia su celebración, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, R. Corachan.—3.890-C.

INTERNOS TEXTILES EUROPEOS. S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Empresa el próximo día 29 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificar los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de 28 de marzo de 1974 y aprobar la adquisición del inmueble a que se refiere la misma.

2.º Turno libre.

Barcelona, 1 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Villanueva Boada.—3.688-C.

FRANCISCO GOZALBES ARANDA. S. A.

Aviso a las señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 21 de marzo próximo pasado, tomó el acuerdo de convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del presente mes, a las once horas, en su domicilio social, Genera Primo de Rivera, número 16, en Játiva, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1973, designar accionistas censores de cuentas y renovar el Consejo, conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, y el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, recomendando a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos para su asistencia a dicha Junta.

Játiva, 3 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martí.—1.068-D.

INDUSTRIAS FEDERICO BONET. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 29 de abril del corriente año, a las cuatro y cuatro y treinta de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el día 30, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973.

2.º Aprobación del proyecto de distribución de beneficios.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión de los Directores solidarios.

Junta general extraordinaria

1.º Modificación de algunos artículos de los Estatutos sociales.

2.º Delegación, en su caso, de facultades, para cumplimentar el acuerdo anterior.

Madrid, 5 de abril de 1974.—Un Director solidario, José Jorge Bonet Pérez.—945-9.

FEDERICO BONET. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 29 de abril del corriente año, a las once y once treinta horas de la mañana,

en primera convocatoria, en el domicilio social y, si procede, en segunda convocatoria, el día 30, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973.

2.º Aprobación del proyecto de distribución de beneficios.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión de los Directores solidarios.

Junta general extraordinaria

1.º Modificación de algunos artículos de los Estatutos sociales.

2.º Delegación, en su caso, de facultades para cumplimentar el acuerdo anterior.

Madrid, 5 de abril de 1974.—Un Director solidario, José Jorge Bonet Pérez.—946-9.

INDUSTRIA TRANSFORMADORA DE PLÁSTICOS. S. A.

(INTRAPLAS)

Los Administradores de esta Sociedad convocan Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de abril, a las diecinueve horas, la que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Doctor Entrecanales, número 7, Bilbao-2, la primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, a fin de adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor, deliberando y resolviendo sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados relativos al ejercicio social correspondiente al año 1973, así como la gestión desarrollada en dicho ejercicio por los Administradores.

2.º Apoderamiento para la ejecución de acuerdos dimanantes de la Junta general ordinaria.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general ordinaria.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley de los Estatutos sociales.

Bilbao, 4 de abril de 1974.—Los Administradores, Domingo González y Benito Losada.—949-8.

TALLER HISPANO ITALIANO DE MAQUINARIA. S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 26 de abril de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 27 del propio mes, en segunda, si procediera, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

1.º Examen de la situación de la Empresa en todos sus sectores y estudio de medidas a tomar para fijar objetivos.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1974.—El Administrador, Angelo Faccia Cengarle.—3.894-C.

HELMA. S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionis-

tas de la misma a la reunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de abril de 1974, a las trece horas, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Santiago Rusiñol, número 12, y, en su caso, el siguiente día 1 de mayo, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

1. Ratificar, si procede, el acuerdo del Consejo de Administración de solicitar la declaración de la Empresa en estado legal de suspensión de pagos.

2. Facultar, indistintamente, al Consejero y a los Directores generales adjuntos, indicados por el Consejo de Administración, para que, con la plenitud de facultades exigidas por la vigente Ley de Suspensión de Pagos, representen a la Sociedad y suscriban cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes a tales fines, sin limitación.

Madrid 30 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo, Edmundo Santolaria Abad.—3.896-C.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.

Domicilio social: Madrid, calle Juan Bravo, 49 duplicado

Capital Social: 400.000.000 pesetas, totalmente desembolsadas

Emisión de obligaciones

Suscripción pública de 240.000.000 de pesetas en 240.000 obligaciones de una sola serie, de 1.000 pesetas nominales cada una y convertibles en acciones.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses del 8,881 por 100, siendo el impuesto sobre la renta del capital a cargo del tenedor, lo que supone un tipo del 6,75 por 100 neto.

Cupones: Semestrales. Oportunamente se anunciarán en la prensa nacional las fechas de vencimiento; la primera será el 15 de noviembre de 1974.

Conversión: El 50 por 100 de la emisión será convertida en acciones al año de la misma, es decir, el 15 de abril de 1975. El 50 por 100 restante, a los dos años, es decir, el 15 de abril de 1976. A efectos del canje, el valor de las obligaciones se estimará a la par, y el de las acciones nuevas al tipo detallado a continuación que sea más ventajoso para el obligacionista.

1. En Abril de 1975.

a) Al tipo del 160 por 100.
b) Al cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid durante el periodo 1 de enero-31 de marzo de 1975, ambos inclusive, con una baja de 10 enteros. En cualquier caso, el canje nunca se hará a cambio inferior a la par.

2. En abril de 1976.

a) Al tipo del 160 por 100.
b) Al cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid durante el periodo 1 de enero-31 de marzo de 1976, ambos inclusive, con una baja de cinco enteros. En cualquier caso, el canje nunca se hará a cambio inferior a la par.

En ambos casos, las acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio del año de la conversión.

Amortización: Las obligaciones que el 15 de mayo de 1976 no se hubieran presentado al canje, serán amortizadas durante el mes de abril de 1981. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho de

adelantar la amortización de todas o parte de estas obligaciones.

Se solicitará por la Sociedad la admisión a cotización de estas obligaciones en todas las Bolsas en que se coticen sus acciones.

Ha sido designado Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas don Alfonso Alarcón Sánchez. Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en los Estatutos que figuran incorporados a la escritura de emisión y, por tanto, en el Registro Mercantil.

Colabora en la operación el Banco Pastor.

Suscripción abierta a partir del 15 de abril de 1974. Se podrá declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Secretario general.—3.899-C.

S. A. DE REPRESAS DE TRAPICHE Y BAÑADEROS

ARUCAS (GRAN CANARIA)

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar, de primera convocatoria, el día 21 del actual, y de segunda, si procediera, el próximo día 28, ambas a las diez y media de las respectivas mañanas, en el local de la Heredad de Aguas de Arucas y Fircas, calle General Primo de Rivera, número 1, en esta ciudad, para tratar de los siguientes particulares:

1.º Memoria y cuentas de 1973 y su aprobación, si procediere.

2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1974.

3.º Cualquier otro asunto que se juzgue de interés.

Arucas, 1 de abril de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Batista Medina.—3.900-C.

HISPAVAL, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

MADRID

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Alcalá, número 61, el próximo día 26 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día 27, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Nombramientos de técnicos titulados; no accionistas, miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

6.º Redacción y aprobación del acta.

Para asistir a la Junta o estar representado en la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación de sus acciones o certificados de depósito, durante un plazo que finalizará cinco días antes del

señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 6 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Esteve de la Torre.—3.904-C.

LA EDIFICADORA BARCELONESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de Balmes, 371, el día 29 de abril del corriente año, a las diez horas y media, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 del mismo mes, a las doce horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniese quórum suficiente, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Modificación de Estatutos, sindicación de acciones.

2.º Nombramientos de cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Para poder concurrir válidamente a la Junta deberán los accionistas haber depositado sus acciones en la Caja Social, o bien resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario o de crédito legalmente establecido, con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Junta.

Barcelona, 2 de abril de 1974.—Un Administrador, Luis Jara Alvarez de Sotomayor.—3.908-C.

EDIMESA

EDIFICADORA MERIDIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de Balmes, número 371, el día 29 de abril del corriente año, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 del mismo mes, a las doce horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniese quórum suficiente para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Modificación del objeto social.

2.º Modificación de los Estatutos sobre la administración y gobierno de la Sociedad, artículos 12 al 22.

3.º Nombramiento de cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Para poder concurrir válidamente a la Junta deberán los accionistas haber depositado sus acciones en la Caja Social o bien resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario o de crédito legalmente establecido con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Junta.

Barcelona, 3 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Jara Alvarez de Sotomayor.—3.909-C.

CALYPSUS, S. A.

Queda convocada Junta general ordinaria de «Calypsus, S. A.», con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramiento censores de cuentas del ejercicio 1974.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el día 30 de abril de 1974, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y el día 2 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Barcelona, 5 de abril de 1974.—El Secretario.—3.911-C.

**INVERSORA BANZANO, S. A.
(INBAZASA)**

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado en Junta general de accionistas celebrada el pasado día 31 de marzo, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el pago de un dividendo complementario de los beneficios del ejercicio 1973, libre de Impuesto sobre las Rentas del Capital, de 13,89 pesetas por título, a todas las acciones representativas del capital social.

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano a partir del día 15 del corriente.

Zaragoza, 2 de abril de 1974.—El Secretario-Secretario, José Martínez Sainz.—3.918-C.

PAPELERAS REUNIDAS

**JUNTAS GENERALES
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 3 de mayo próximo, a las doce de la mañana, y a Junta general extraordinaria el mismo día, a las trece horas, en el domicilio social de Alcoy, plaza de Emilio Sala, 1, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 4 de mayo, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, de no reunirse en la primera el «quorum» previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, con sujeción al orden del día que se consignará seguidamente para cada Junta:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973 y distribución de beneficios.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo y ratificación nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores al de la reunión se hallarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas centrales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la Memoria con la propuesta sobre distribución de beneficios, así como el informe sobre ellos emitido por los censores.

Junta general extraordinaria

Unico.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital so-

cial hasta el límite máximo que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

Podrán asistir a las mencionadas Juntas los señores accionistas que hayan depositado, cinco días antes de la celebración de las mismas, por lo menos, sus acciones en la caja de la Entidad o establecimiento de crédito, circunstancia esta última que se acreditará mediante la presentación de los oportunos resguardos o certificados expedidos por los aludidos establecimientos en los que se hará constar su validez para ambas Juntas.

Todo accionista podrá delegar su representación en otro para las dos Juntas, por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración con cinco días de antelación.

Alcoy, 25 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Aramburu Olarán.—3.920-C.

**EMPRESA NACIONAL DEL URANIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA), ha convocado Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el próximo día 25 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en la calle de Génova, 13, y el día 26 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera «quorum» suficiente en la primera, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973.
- 3.º Cese y designación de señores consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales y ampliación de capital.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Pujalte y Clariana.—3.927-C.

**INDUSTRIAS METALURGICAS MONCUNILL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Industrias Metalúrgicas Moncunill, Sociedad Anónima», de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de abril de 1974, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la «Casa de la

Cultura» de Valls, en primera convocatoria, o al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, en segunda, caso de no alcanzarse el «quorum» necesario.

El Consejo someterá a la asamblea los puntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe de los accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo de Administración y Gerencia de la Sociedad relativa a dicho ejercicio.
- 2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social con la correlativa modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados.
- 4.º Renovación parcial estatutaria de los miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de esta Junta general ordinaria.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para tratar el punto tercero precisará el «quórum» de asistencia a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Valls, 4 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M. Cabré Boronat.—3.935-C.

**TELESILLA URBANO BENASQUE-
CERLER, S. A.**

BENASQUE

Junta general de accionistas

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar a las veintidós treinta horas del día 27 de abril de 1974 en el local del Cine «Luchón», en Benasque, para tratar sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Informe de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social de 1973.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de abril, a la misma hora y local señalados.

Benasque (Huesca), 30 de marzo de 1974. El Presidente del Consejo de Administración.—987-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).